

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE POSESIÓN EFECTIVA DEL CANTÓN SALCEDO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO
Descripción	La posesión efectiva es un trámite para establecer quiénes son los herederos de una persona fallecida y los bienes que forman parte de la herencia, de forma que éstos puedan disponer de la masa hereditaria, siempre que no exista un testamento de por medio.
¿A quién está dirigido?	Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjero que esté en pleno goce de sus derechos de ciudadanía y que requiera ejercer su legítimo derecho de heredero de los bienes dejado por la persona fallecida. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • INSCRIPCION POSESION EFECTIVA
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: a.- Presentar el Acta Notarial de Posesión efectiva protocolizado ante un Notario. b.- Adjuntar el certificado del SRI formulario 108 o certificación de prescripción otorgado por el SRI. c.- Adjuntar los antecedentes o escrituras de los bienes dejados por el causante.
¿Cómo hago el trámite?	El usuario debe acercarse a la ventanilla del Registro de la Propiedad para entregar los documentos la minuta de Inscripción de Posesiones Efectivas y esperar que la Secretaria le asigne una fecha de entrega. Tiempo que demora el Trámite 8 días laborables Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	Costo \$40,00 dólares Ordenanza que rige ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO. Registro Oficial N° 109; 12 de Octubre de 2017
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil, se encuentra ubicado en el Terminal Terrestre del Cantón Salcedo; Sector Campo Alegre. Horario de 08H00-13H00 y de 14H00-15H30.

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Correo Electrónico: rp.salcedo@dinardap.gob.ec

Teléfono: Telefono; 3700-420 ext.424

Transparencia